ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE OFERTAS MINIMA CUANTÍA CMC 035-2026

OBJETO: FORTALECER LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN), PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Estrategias Orientadas A La Actualización Y Suministro De La Información Alimentada En La Base De Datos Del Sisbén En El Municipio De Yondó Antioquia.

En Yondó (Antioquia), el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), el evaluador técnico y financiero designado procede a realizar informe de evaluación técnica y financiera final de las ofertas presentadas en el marco del proceso **MÍNIMA CUANTÍA 035-2026**, cuyo cierre tuvo lugar el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a las 5:00 p.m; teniendo en cuenta que el término de traslado del informe de evaluación técnico y financiero inicial de ofertas, venció el veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Es necesario advertir que en el término de traslado del informe inicial de evaluación técnica y financiera de ofertas del proceso fueron recibidas observaciones y subsanaciones, que serán analizadas para la estructuración del presente informe final de evaluación de requisitos técnicos y financieros.

De igual manera el veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se requirió al oferente con el fin aportará información requerida para el análisis final de las ofertas; para estos efectos se concedió un plazo hasta el veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), con el de atender ese requerimiento; plazo en el cual el interesado presentó respuesta.

La propuesta recibida fue:

No.	Proponente	Fecha y hora de presentación	Valor de la propuesta

1	PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S NIT. 901.706.465-0; representada legalmente por JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.181.097 expedida en Yondó	21/09/2026 16:26	VEINTE MILLONES CUTROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($20.470.000,00)

El evaluador técnico designado procede a realizar la evaluación definitiva técnica y financiera correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El evaluador técnico realizó la revisión y evaluación definitiva de los Requisitos Habilitantes de Orden Técnico de la Oferta, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA: **PROYECTOS E INTERVENTORIA JM SAS**
NIT. 901642468-6

En la revisión de documentos y requisitos habilitantes técnicos y financieros, se encontró lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN PRELIMINAR:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y FINANECIERO DEFINITIVO

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	***Cumple – Subsanó*** El oferente presenta subsanación del formato de cumplimiento de especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo indicado en el informe inicial de evaluación de ofertas.

Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución. **El valor debe ser en letras y números.**	*Cumple* El oferente aporta formato de oferta económica por valor total de **VEINTE MILLONES CUTROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($20.470.000,00),** que no supera el presupuesto oficial;
Experiencia	*Cumple* El oferente aporta copia de certificación de contrato cuyo objeto es *2024-011-004 SERVICIO INTEGRAL EN LA OPERACIÓN LOGISTICA PARA EL DESPACHO Y TRANSPORTE EN EL SUMINISTRO DE HIDRATACION Y ALIMENTACION (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) PARA LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA ALVESA SAS EN LAS LOCALIDADES DE PUERTO WILCHES- BARRANCABERMEJA.* Con un valor ejecutado de $ 54.570.000, suscrito con AGROINVERSIONES ALVESA S.A.S

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, el evaluador técnico manifiesta que, la labor de Evaluación técnica y financiera, fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y en especial al documento de invitación pública, y por tanto el evaluador técnico y financiero, manifiesta sobre los requisitos habilitantes técnicos y financieros del Oferente lo siguiente:

No.	Proponente	HABILITADO/NO HABILITADO
1	**PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S** **NIT. 901.706.465-0; representada legalmente por JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.181.097 expedida en Yondó**	HABILITADO / SUBSANÓ

Por tanto, el evaluador técnico y financiero rinde informe definitivo, recomendando al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el oferente, en caso que resulte habilitado en la evaluación jurídica.

El presente informe de Evaluación Técnica y Financiera estará a disposición de los interesados desde su publicación en SECOP II.

Dado en Yondó (Antioquia) a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR
Secretaria de Planeación Tics y Desarrollo Territorial
Evaluador del Área Técnica y Financiera